



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 002833

ANGOL, 25 NOV 2022

VISTOS:

- a) La Resolución exenta N° 749, de fecha 15 de Julio del 2022, que aprueba Convenio Subvención, "FONDOS CONCURSABLES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA, MUNICIPALIDADES, AÑO 2022" suscrito en Formato Tipo, entre el GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA Y LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL.
- b) El Acta de apertura y evaluación de propuesta, con providencia del Sr. Alcalde aceptando lo propuesto por la comisión de adjudicar al oferente JORGE IVÁN LÓPEZ CAYUQUEO RUT. 15.237.834-3 en la suma de \$ 16.200.001, impuesto incluido y 45 días de ejecución de la obra "IMPLEMENTACIÓN LUMINARIAS Y ESCAÑOS EN ÁREAS VERDES VILLA JAVIERA CARRERA, COMUNA DE ANGOL" ID=2743-51-LE22. CODIGO INTERNO N° 20220027
- c) El Decreto exento N° 2359 que aprueba Contrato de fecha 12 de Octubre2022.
- d) La Solicitud de Recepción Provisoria, Providencia 10146 de fecha 23/11/2022 del Contratista JORGE IVÁN LÓPEZ CAYUQUEO.
- e) El Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 24 de Noviembre 2022, sin observaciones.
- f) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998 Orgánica Constitucional.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "IMPLEMENTACIÓN LUMINARIAS Y ESCAÑOS EN ÁREAS VERDES VILLA JAVIERA CARRERA, ANGOL" ID 2743 -75-LP21, de fecha 24 de Noviembre de 2022, emitida por la Comisión respectiva, y que acuerda recibir sin observaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN /AUM/AMS/mle.

DISTRIBUCION:

- Ley N° 20.285 de Transparencia.
- Departamento de SECPA.
- Departamento de Finanzas.
- Departamento de Control.
- Archivo Secretaría Municipal.
- C.c. D. O. M.
- Carpeta Proyecto.

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

OBRA: "IMPLEMENTACION LUMINARIAS Y ESCAÑOS EN ÁREAS VERDES VILLA JAVIERA CARRERA, COMUNA ANGOL

CODIGO INTERNO : 20220027
ID = 2743-51- LE22

Datos previos

Plazo 45 días corridos
Fecha de Inicio 26/10/2022
Fecha de Término: 09/12/2022
Fecha Término Real: 22 de Noviembre 2022.-

En Angol, 24 Noviembre del 2022, se constituye la Comisión de Recepción Provisoria nombrada por Decreto Exento N° 2795 de fecha 23 de Noviembre del 2022 la que se encuentra conformada por los siguientes funcionarios:

- Sr. ADRIAN A. MEDINA SAAVEDRA, Ingeniero constructor, Director de Obras Municipales.
- Sr. OMAR RIQUELME ROJAS, Arquitecto Profesional del Departamento de SECPLA.
- Sr. BENITO VIDAL TAPIA Ingeniero Eléctrico Profesional del Departamento de SECPLA.
- Sra. MARIA LUISA ERICES, TÉC. Univ. En Sup. Obras Civiles, Inspector Técnico, funcionaria del Depto. de Obras Municipales.

1.- En cuanto a la ejecución de los trabajos, la Comisión revisó detenidamente todo los aspectos visibles, encontrándose que todos los trabajos ejecutados por el Contratista, se ajustan de acuerdo a planos y especificaciones técnicas del proyecto "IMPLEMENTACIÓN LUMINARIAS Y ESCAÑOS EN ÁREAS VERDES VILLA JAVIERA CARRERA, COMUNA ANGOL" por lo tanto, se acuerda aprobar de manera unánime el Acta de Recepción Provisoria sin observaciones al contratista Jorge Iván López Cayuqueo Rut. 15.237.834-3, adjudicada por un Monto de \$ 16.200.001 Iva incluido, en virtud a decreto N°2359 de fecha 12 de Octubre del 2022 que aprueba contrato.

3.- Para constancia se firman en original y copias de miembros de la comisión y Contratista.

JORGE IVÁN LÓPEZ CAYUQUEO
CONTRATISTA

OMAR RIQUELME ROJAS
ARQUITECTO
PROFESIONAL DEPTO.SECPLA

MARIA LUISA ERICES SALAZAR.
TÉC.UNIV. EN SUPER. OBRAS CIVILES
ITO.

BENITO ALFREDO VIDAL TAPIA
INGENIERO ELÉCTRICO
PROFESIONAL DÉPTOSECPLA



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES